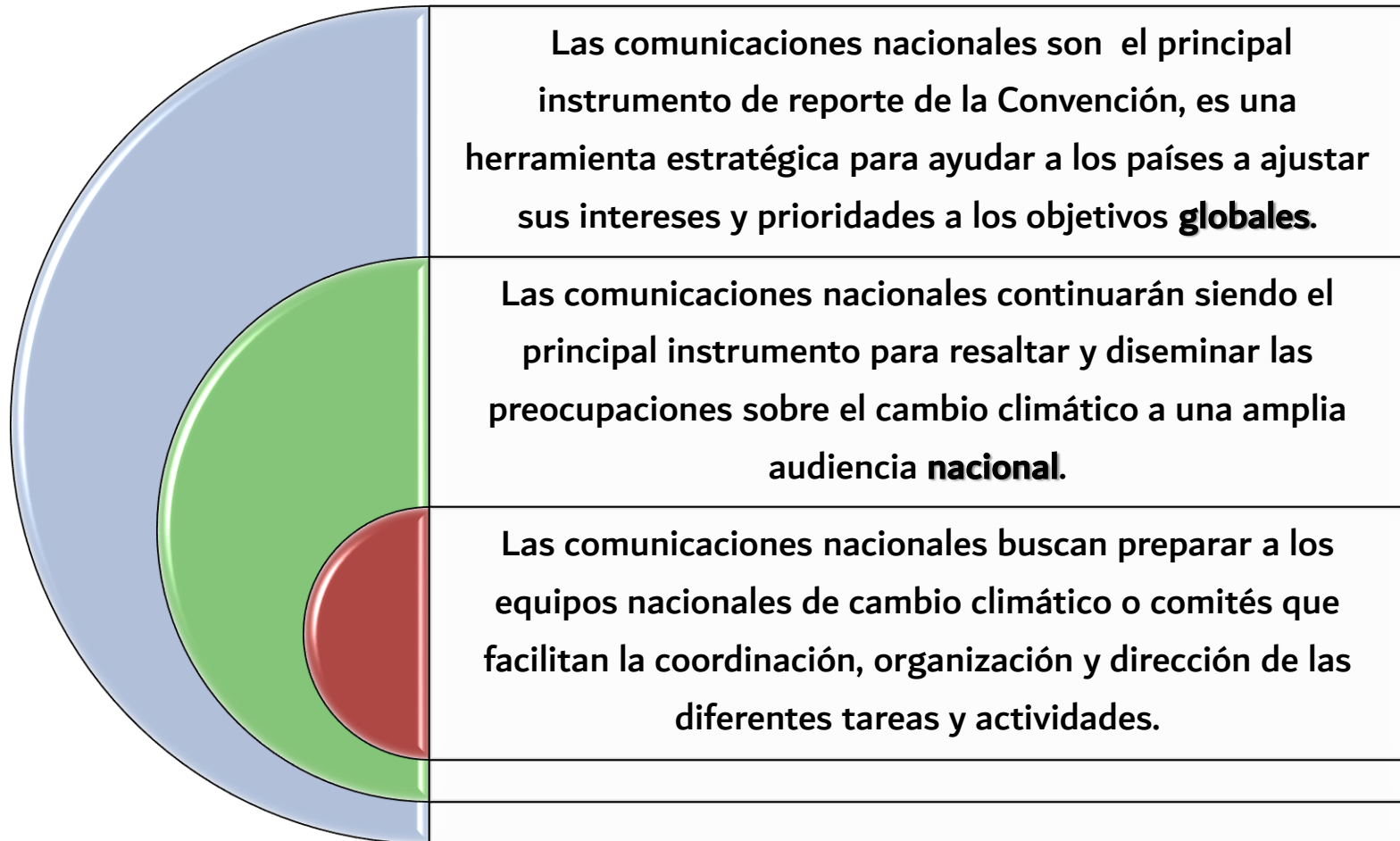


EL PROCESO DE LAS COMUNICACIONES NACIONALES EN PANAMÁ



ANAM -Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climática- 2000



CMNUCC



MiAMBIENTE



El artículo 4, párrafo 1, y el artículo 12, párrafo 1, establece que cada Parte informe, sobre sus fuentes de emisión y absorción por sumideros de todos los gases de efecto invernadero, donde sea apropiado medidas para mitigar y facilitar la adecuada adaptación al cambio climático, así como cualquier otra información que la Parte considere relevante para el logro del objetivo de la Convención.

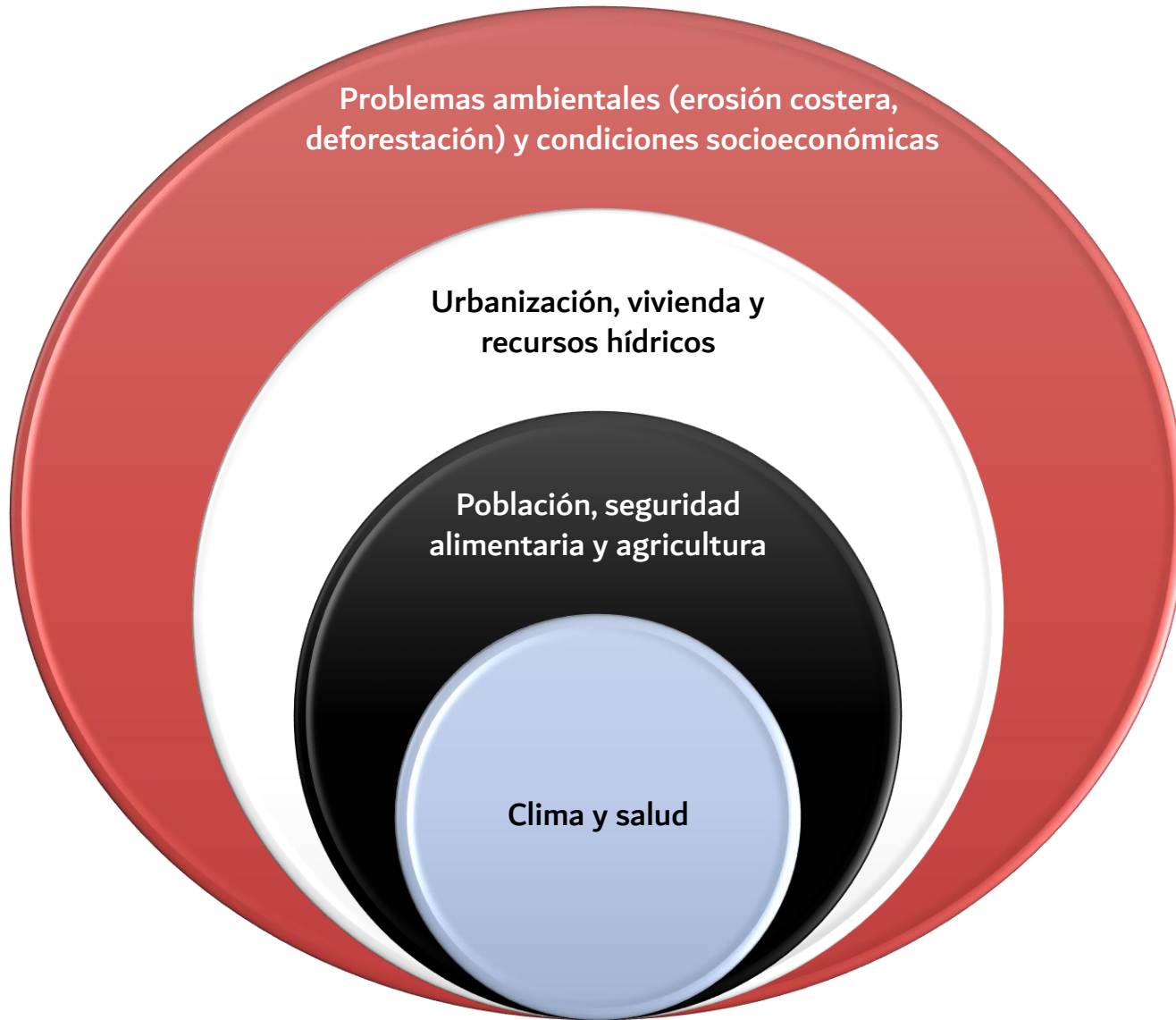
Información de manera coherente, transparente y comparable, así como flexible, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales específicas

Definir mecanismo financiero para la prestación oportuna del apoyo financiero para el cumplimiento de sus necesidades

Un inventario nacional de las emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción antropogénica por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, utilizando las metodologías aprobadas en la Conferencia de las Partes

Una descripción general de las medidas que haya adoptado o prevea adoptar la Parte no incluida en el Anexo I para implementar la Convención

Cualquier otra información que la Parte no incluida en el Anexo I considere pertinente para el logro del objetivo de la Convención y apta para ser incorporada en la comunicación



•2000 - 1ra Comunicación Nacional, simboliza el primer esfuerzo de incorporar la temática del cambio climático en el marco nacional y regional de desarrollo sostenible.


1990 - Se establece que el cambio climático ya no es un mito - es una realidad que tiene que ser combatida para asegurar la sostenibilidad de la vida

Se establecen opciones de respuesta en la gestión ambiental e insertar el cambio climático en las acciones del Estado panameño, al ofrecer información completa acerca de los distintos aspectos relacionados con el tema.


•2011 - 2da Comunicación Nacional, identifica como problemas técnicos encontrados: la falta de una cultura de documentación, registro y provisión de información tanto de la parte meteorológica como lo social que pueda relacionarse con los aspectos climáticos.

•Se evidencia la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, y su relación con los procesos de cambio de uso, uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS) que son uno de los principales responsables de las emisiones de Gases de Efecto invernadero (GEI).

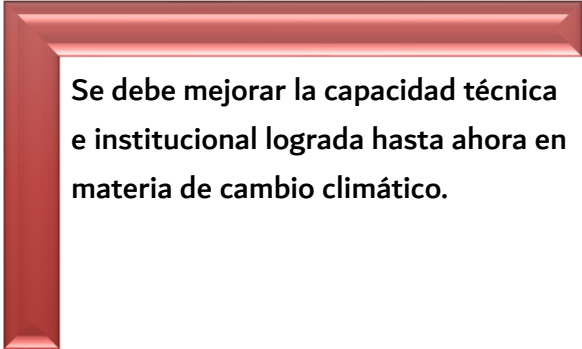
Panamá para todos, con una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al cambio climático.



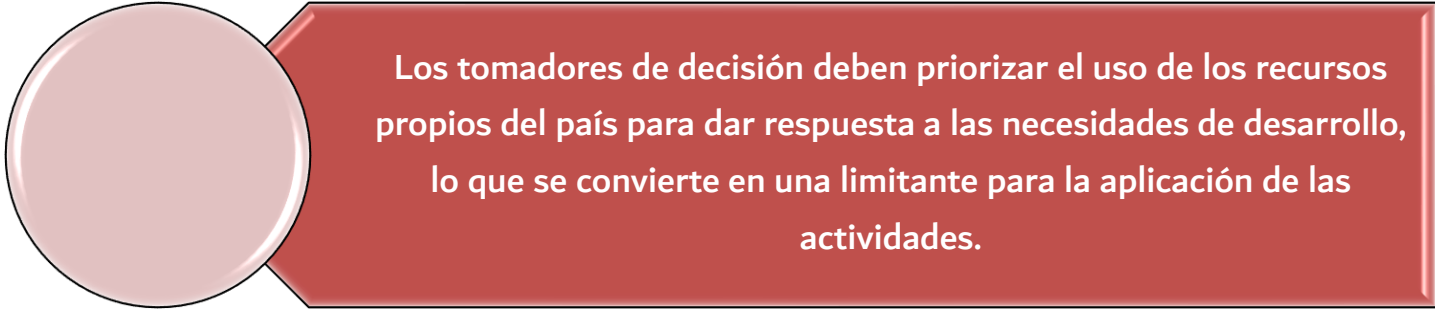
1ra CNCC - constituye una primera etapa en el proceso de incorporación de la temática del cambio climático global en el planeamiento nacional para el desarrollo.



Es fundamental el ejercicio actualizado periódicamente, no sólo porque así pueda eventualmente ser requerido por la Convención, sino porque sus resultados serán la base sobre la cual Panamá tomará decisiones relevantes respecto de sus posibilidades reales en el logro de los objetivos de la Convención.



Se debe mejorar la capacidad técnica e institucional lograda hasta ahora en materia de cambio climático.

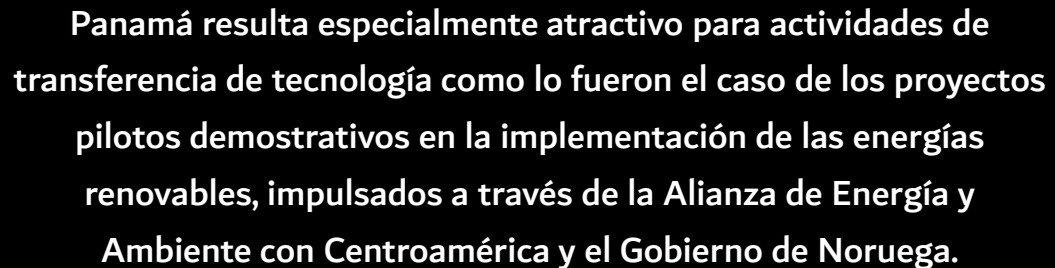


Los tomadores de decisión deben priorizar el uso de los recursos propios del país para dar respuesta a las necesidades de desarrollo, lo que se convierte en una limitante para la aplicación de las actividades.



2da CNCC

Es clave la asistencia externa para desarrollar las iniciativas e instancias necesarias que le permitan a Panamá avanzar en la construcción de una estrategia nacional de cambio climático, cuya ejecución facilitará la implementación de medidas de mitigación y adaptación al mismo.



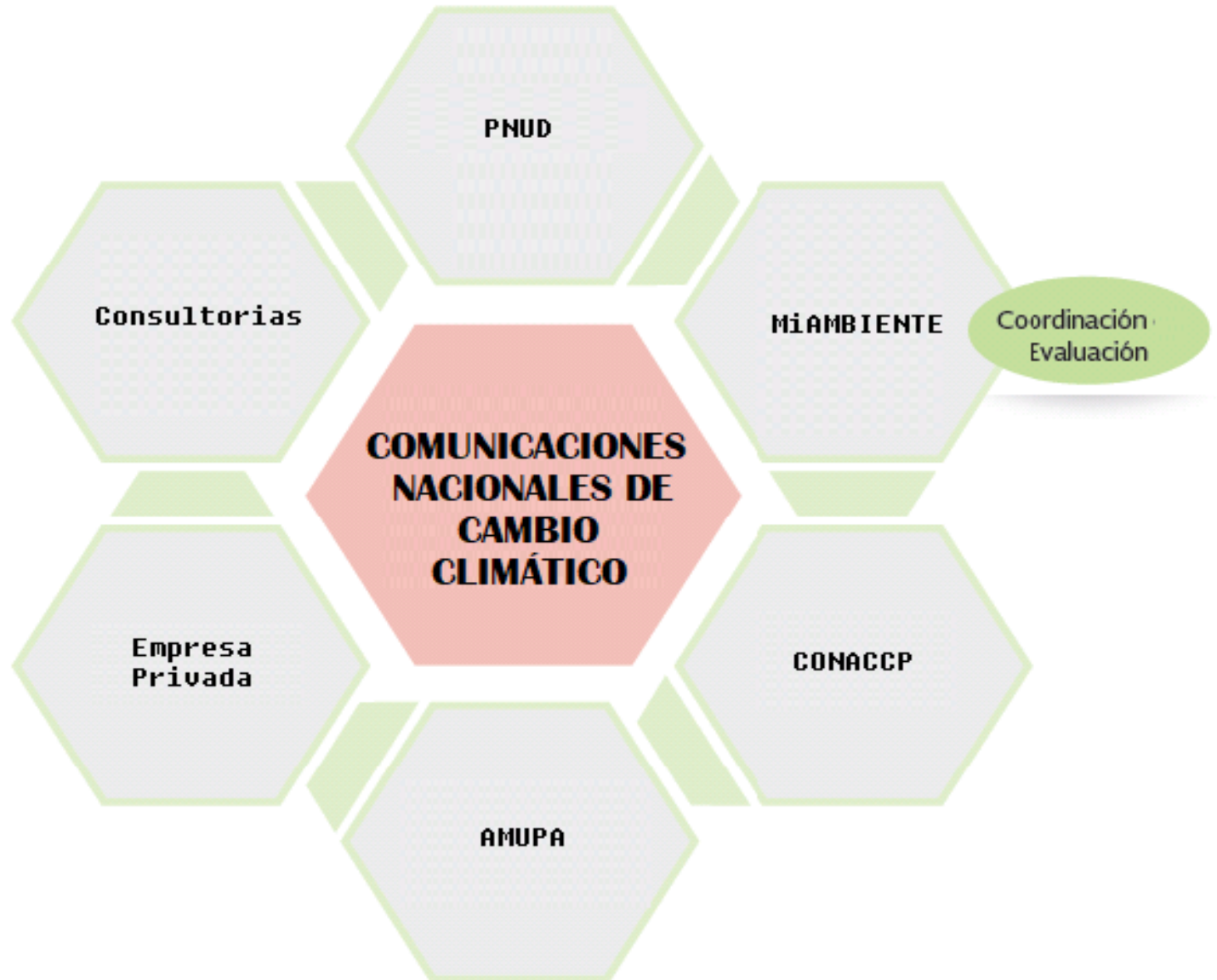
Panamá resulta especialmente atractivo para actividades de transferencia de tecnología como lo fueron el caso de los proyectos pilotos demostrativos en la implementación de las energías renovables, impulsados a través de la Alianza de Energía y Ambiente con Centroamérica y el Gobierno de Noruega.



Investigación científica sobre los efectos del cambio climático a nivel local, en todos los sectores económicos que contribuyen con el desarrollo de Panamá

El monitoreo sistemático de los efectos de cambio climático, incluyendo los cambios de la variabilidad interanual,

La programación estratégica multisectorial y planes de inversiones en función de las acciones necesarias para la atención del cambio climático en sectores estratégicos tales como el energético, agricultura, transporte y manejo del recurso hídrico.



Dirección de Cambio Climático

Mirta E. Benítez
Directora de Cambio Climático
mbenitez@miambiente.gob.pa

5000855 ext. 6055